



PERU

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 1486-2015-UNAM

Moquegua, 11 de Diciembre del 2015

VISTO:

El Memorando N° 326-2015-VIPAC/CO/UNAM, de fecha 04.12.2015; Informe N° 2957-2015-OLOG-DIGA/CO-UNAM, de fecha 10.12.2015; Informe N° 1903-2015-UP-OPD-UNAM, de fecha 09.12.2015; Informe N° 1405-2015-OPD/UNAM, de fecha 10.12.2015; Proveído de Presidencia N° 7438, de fecha 10.12.2015; y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el numeral 2) del artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, la Directiva N° 001-2013-UC-OEF/VPAD/UNAM, para el Manejo de Fondos en la Modalidad de Encargos Internos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobada mediante Resolución C.O. N° 0195-2013-UNAM de fecha 20 de mayo del 2013, señala: Que el objetivo de la presente directiva de Encargos Internos es establecer y normar los procedimientos para el otorgamiento y rendición oportuna de gastos por la modalidad de encargo interno, que atiende determinada actividad académica o administrativa de la Universidad Nacional de Moquegua; cuya finalidad es otorgar facilidades, en forma excepcional, por la modalidad de encargo interno, financiada con la fuente de Recursos Directamente Recaudados, al personal docente o administrativo de la Universidad Nacional de Moquegua, viabilizar actividades específicas urgentes de atención, relacionadas con el cumplimiento de objetivos Institucionales;

Que, con Resolución Presidencial N° 1454-2015-UNAM, de fecha 04 de diciembre del 2015, se resolvió aprobar el "Curso de Actualización Docente para la Elaboración del Modelo de Sílabo de Ejecución del Proceso de Enseñanza en la Universidad Nacional de Moquegua", dirigido a los docentes ordinarios y contratados de la UNAM, a realizarse durante los días 29 y 30 de diciembre del año 2015, cuyas fechas de ejecución fueron reprogramadas para los días 18 y 19 de diciembre del presente y aprobadas con Resolución Presidencial N° 1485-2015-UNAM, de fecha 10 de diciembre del 2015;

Que, el Vicepresidente Académico - UNAM, mediante Memorando N° 326-2015-VIPAC/CO/UNAM, de fecha 04 de diciembre del 2015, solicita al Director General de Administración, con el objeto de cumplir con las actividades programadas por el referido despacho, se sirva disponer de manera excepcional la asignación de encargo interno por la suma de S/. 11,500.00 nuevos soles, para solventar los gastos que irroguen la realización del curso de actualización docente para la elaboración del modelo de sílabo de ejecución del proceso de enseñanza en la UNAM, dirigido a los docentes ordinarios y contratados, el mismo que se realizara durante los días 18 y 19 de diciembre del año en curso;

Que, mediante Informe N° 2957-2015-OLOG-DIGA/CO-UNAM, de fecha 10 de diciembre del 2015, el Jefe de la Oficina de Logística remite opinión al Director General de Administración, concluyendo que sería recomendable que a través de su despacho la Presidencia autorice de manera excepcional la asignación del encargo interno a favor del Dr. Julio César Isique Calderón, por el importe de S/. 11,500.00 nuevos soles;

Que, el Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo, mediante Informe N° 1405-2015-OPD/UNAM, de fecha 10 de diciembre del 2015, remite al Presidente de la Comisión Organizadora - UNAM, la Certificación Presupuestal N° 2534 emitida por la Unidad de Presupuesto, mediante Informe N° 1903-2015-UP-OPD-UNAM, de fecha 09 de diciembre del 2015, por concepto de Encargo Interno a favor del Dr. Julio César Isique Calderón - Vicepresidente Académico, para llevar a cabo el curso de actualización docente, elaboración de sílabo de ejecución del proceso de enseñanza en la UNAM, a realizarse el 18 y 19 de diciembre del presente, por el monto total de S/. 11,500.00 nuevos soles, afectado a la Meta 016;

Estando a las consideraciones precedentes y, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y Proveído de Presidencia N° 7438, de fecha 10 de septiembre del 2015, que dispone la emisión de Resolución Presidencial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el otorgamiento de ENCARGO INTERNO, a favor del DR. JULIO CÉSAR ISIQUE CALDERÓN, Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Moquegua, por el monto total de S/. 11,500.00 (once mil quinientos con 00/100 nuevos soles), para ejecutar los gastos referidos a realización del "Curso de Actualización Docente para la Elaboración del Modelo de Sílabo de Ejecución del Proceso de Enseñanza en la Universidad Nacional de Moquegua", a realizarse los días 18 y 19 de diciembre del año 2015, conforme Certificación Presupuestal N° 2534, emitida por la Unidad de Presupuesto - OPD.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Dirección General de Administración, adoptar las acciones administrativas necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente resolución, en el marco legal prescrito en la Directiva N° 001-2013-UC-OEF/VPAD/UNAM.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Signature]
DR. OSWALDO N. RAMOS CHUMPITAZ
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Signature]
Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo
SECRETARIO GENERAL